



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
OCI-039-2025**

**Informe Final Auditoría Proyecto de Inversión BPIN
202300000000456 "Fortalecimiento de la política para el
fomento de la industria, la competitividad y la productividad
a nivel nacional"**

Equipo auditor:

Paola Andrea Blandón Salazar – Auditor Líder
Yazmin Shirley Harry Osorio.
Danisa Maria Bencic Cárdenas

Aprueba:

Ángela Mónica Castro Mora – Jefe Oficina de Control Interno.

Fecha emisión: 24 de diciembre de 2025.

TRD OCI – 107 –34,16

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

TABLA DE CONTENIDO

1.	UNIDAD OBJETO DE AUDITORÍA.....	3
2.	RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE AUDITORÍA.	3
3.	OBJETIVOS	3
3.1	GENERAL	3
3.2	ESPECÍFICOS.....	3
4.	ALCANCE	3
5.	CRITERIOS DE LA AUDITORIA.	3
6.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA.....	5
6.1	METODOLOGÍA.....	5
6.2	EJECUCIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN.....	6
6.3	EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES.....	16
6.4	EFFECTIVIDAD DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE ANTERIORES AUDITORIAS...	16
8.	CONCLUSIONES	24
9.	RECOMENDACIONES	24
10.	COMUNICACION DE RESULTADOS.....	25
11.	PLAN DE MEJORAMIENTO.....	25

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

1. UNIDAD OBJETO DE AUDITORÍA

Proyecto de Inversión BPIN 202300000000456"Fortalecimiento de la política para el fomento de la industria, la competitividad y la productividad a nivel nacional"

2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE AUDITORÍA.

Dirección de Productividad y Competitividad – DPC
Oficina Asesora de Planeación Sectorial.

3. OBJETIVOS

3.1 GENERAL

Evaluar la ejecución y seguimiento del proyecto de inversión identificado con el Código BPIN 202300000000456"Fortalecimiento de la política para el fomento de la industria, la competitividad y la productividad a nivel nacional" del MINCIT, en las vigencias 2024-2025.

3.2 ESPECÍFICOS

3.2.1 Revisar la ejecución y avances físico, financiero y gestión del proyecto frente a los objetivos, metas e indicadores y la consistencia de la información reportada.

3.2.2 Evaluar los riesgos y controles asociados al proyecto de inversión.

3.2.3 Evaluar la efectividad en la implementación de los planes de mejoramiento derivados de auditorías anteriores realizadas por la Oficina de Control Interno.

4. ALCANCE

La auditoría interna tuvo como alcance la ejecución y seguimiento del proyecto, los recursos asignados y ejecutados en las vigencias 2024 y al corte de septiembre 30 de 2025.

5. CRITERIOS DE LA AUDITORIA.

- Constitución Política de 1991. Artículo 339 - Capítulo 2º. Título XII.
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" y decretos reglamentarios.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

- Ley 152 de 1994, "por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo "Artículos 3, 27 y 49, numeral 3.
- Ley 2056 de 2020 "por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías".
- Ley 2294 de 2023 "Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 Colombia potencia mundial de la vida".
- Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto 111 de 1996, "por el cual se compilan la Ley 38 de 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto "Artículo 9, 68.
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional" el cual se refiere a "Seguimiento a proyectos de Inversión Pública"
- Decreto 2104 de 2023 "por el cual se sustituye el Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de fortalecer el Sistema Unificado de Inversión Pública (SUIP)".
- Resolución Reglamentaria Orgánica de la Contraloría 0063 de 2023 "Por la cual se reglamenta la rendición de información por parte de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos, para la vigilancia y el control fiscal de las finanzas y contabilidad públicas" Artículo 50.
- Guía para la Elaboración del Resumen Ejecutivo de Proyectos de Inversión del DNP.
- Guía Orientadora del Modelo Integral de Seguimiento DPN.
- Procedimiento Registro Y Seguimiento a Proyectos de Inversión DE-PR-017 V.5 - 15/11/2024.
- Manual de Contratación Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Metodología para la formulación de proyectos de inversión pública - DNP
- Metodología General Ajustada para la formulación de proyectos de inversión pública en Colombia DNP

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA.

6.1 METODOLOGÍA

En desarrollo de la auditoría se realizaron las siguientes solicitudes de información y mesas de trabajo:

TABLA 1 Solicitudes de Información

No.	Memorando	Fecha	Respuesta	Fecha	Dependencia
1	ODCI-2025-000349	29-oct-25	OAPS-2025-000189	5-nov-25	Oficina Asesora de Planeación Sectorial
2	ODCI-2025-000350	29-oct-25	DPYC-2025-000539	7-nov-25	Dirección de Productividad y Competitividad
3	ODCI-2025-000379	25-nov-25	DPYC-2025-000560	2-dic-25	Dirección de Productividad y Competitividad
4	ODCI-2025-000397	02-dic-25	DPYC-2025-000578	10-dic-25	Dirección de Productividad y Competitividad
5	ODCI-2025-000400	04-dic-25	ODEE-2025-000070	5-dic-25	Oficina de Estudios Económicos

Fuente: Elaboración Propia OCI

TABLA 2 Mesas de Trabajo Realizadas

No.	Fecha	Dependencia	Tema
1	26-nov-2025	Dirección de Productividad y Competitividad	Verificación Soportes Resolución 368-2024
2	26-nov-2025	Dirección de Productividad y Competitividad	Revisión Resoluciones 304-508-810 de 2024 y Otro SI No.8 convenio 2021
3	27-nov-2025	Dirección de Productividad y Competitividad	Revisión Resoluciones 508-810 de 2024 y 918 de 2025
4	27-nov-2025	Dirección de Productividad y Competitividad	Verificación Soportes Resolución 498-2024
5	9-dic-2025	Oficina Asesora de Planeación Sectorial - Dirección de Productividad y Competitividad	Verificación de información incluida en el memorando OAPS – 2025 -000189

Fuente: Elaboración Propia OCI

Con el fin de evaluar la ejecución del proyecto de inversión, se tomó información de las siguientes fuentes:

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

- Ficha BPIN 202300000000456
- Plataforma Integrada de Información Pública (PIIP) del Departamento Nacional de Planeación.
- Reportes de avance del proyecto emitidos por la entidad ejecutora.
- Aplicativo ER+ para seguimiento y control.

6.2 EJECUCIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

La estructura y los recursos asignados y ejecutados para el proyecto de inversión para las vigencias 2024 y 2025 es la siguiente:

Estructura del proyecto de Inversión

Código BPIN: 202300000000456

Nombre del Proyecto: “Fortalecimiento de la política para el fomento de la industria, la competitividad y la productividad a nivel nacional”.

Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Programa: 3502- Productividad y competitividad de las empresas colombianas.

Horizonte: 2024 – 2027

Transformación

4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática.

Pilar

04. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía

Catalizador

01. De una economía extractivista a una sostenible y productiva: Política de Reindustrialización, hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible

Componente

a. Reindustrialización para la sostenibilidad, el desarrollo económico y social

Objetivo General: Fortalecer los mecanismos de implementación de la política para el fomento de la industria, la competitividad y la productividad del país.

Fuente: Ficha BPIN Proyecto de Inversión 202300000000456. Ficha MGA Proyecto de inversión

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Fortalecer capacidades en los actores territoriales para mejorar la productividad del país.
- Promover el cierre de brechas de productividad para el fortalecimiento de los encadenamientos productivos.
- Acceso a recursos financieros para impulsar capacidades técnicas del sector industrial.
- Fortalecer la industria nacional para el acceso a mercados sostenibles.

Plan Estratégico Sectorial 2023 - 2026

- Estrategia 1.1. Mayor Diversificación y sofisticación de la matriz productiva.
- Estrategia 1.2. Fortalecimiento de encadenamientos productivos.
- Estrategia 1.3. Mejora e incremento de la producción de bienes y servicios con instrumentos que faciliten la transferencia tecnológica.

Responsable: Director de Productividad y Competitividad.

Fuente: Ficha BPIN Proyecto de Inversión 2023000000000456. Ficha MGA Proyecto de inversión

Presupuesto

TABLA 3 Presupuesto Asignado y Ejecutado Proyecto de Inversión (en millones de pesos)

VIGENCIA	SOLICITADO	INICIAL	VIGENTE	EJECUCIÓN EN EL AÑO (Obligaciones)	EJECUCIÓN RESERVA (obligaciones)	EJECUCIÓN MINCIT 30-sep-25
2024	59.646	59.646	55.250	3.352	51.656	99,56%
2025	60.000	60.000	64.932	1.905	0	2,93%
2026	127.430	0	0	0	0	0,00%
2027	134.118	0	0	0	0	0,00%
TOTAL	381.194	119.646	120.182	5.257	51.656	47,36%

Fuente: Elaboración propia basada en la ficha BPIN y ejecución reportes SIIF Nación II
Al corte de 31/12/2024 y 30/09/2025

6.2.1. Ejecución Presupuestal

Vigencia 2024

Para la vigencia 2024 se asignaron recursos del Presupuesto General de la Nación al proyecto de inversión por valor de \$59.646.395.164, posteriormente se incorporaron recursos por donación de la Unión Europea por valor de \$4.788.000.000, en el mes de

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

diciembre de 2024, se realizó una reducción de recursos por valor de \$9.184.093.122¹ obteniendo una apropiación definitiva de \$55.250.302.042.

Al corte del 31 de diciembre de 2024, la ejecución presupuestal del proyecto de inversión es la siguiente:

TABLA 4 Ejecución Presupuestal vigencia 2024

RUBRO	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISO	OBLIGACION	EJECUCION/ COMPROMIS	EJECUCION/ OBLIGACION
C-3502-0200-31-40401A	\$ 50.462.302.042,00	\$ 50.220.894.058,35	\$ 50.220.894.058,35	\$ 3.352.552.304,35	99,52%	6,64%
C-3502-0200-31-40401A	\$ 4.788.000.000,00	\$ 4.788.000.000,00	\$ 4.788.000.000,00	\$ 0,00	100,00%	0,00%
TOTAL	\$ 55.250.302.042,00	\$ 55.008.894.058,35	\$ 55.008.894.058,35	\$ 3.352.552.304,35	99,56%	6,07%

Fuente: Reporte ejecución Presupuestal a nivel de decreto – SIIF nación al 31-dic-2024

De la apropiación definitiva por valor de \$55.250.302.042, se comprometieron recursos por valor de \$55.008.894.057,35 que corresponde al 99.56%.

Al corte de diciembre de 2024, se habían obligado recursos por \$3.352.552.304,35 que corresponden a una ejecución del 6,07%, generando reservas presupuestales por valor de \$51.656.341.754 que corresponden al 93,50% de los recursos apropiados en la vigencia.

La ejecución de los recursos del proyecto de inversión se realiza a través de los Patrimonios Autónomos Colombia Productiva e Innpulsa administrados por FIDUCOLDEX, mediante la transferencia de recursos para ejecución de las iniciativas del proyecto de inversión.

Para la vigencia 2024, se generaron los siguientes actos administrativos para la transferencia de recursos:

¹ DECRETO 766 DE 2024 " por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024".

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Tabla 5 Ejecución por Resolución vigencia 2024

Resolución	Producto	Valor Resolución (comprometido)	Obligación	orden de pago	Ejecución/ obligación
304 - 2024	Servicios de apoyo financiero para la gestión del uso eficiente de los recursos y aumento de la productividad	\$ 2.089.000.000	\$ 420.000.000	\$ 420.000.000	20%
368 - 2024	Servicio de asistencia técnica - para el desarrollo de iniciativas clústeres o conglomerados	\$ 3.660.510.000	\$ 0	\$ 0	0%
498 - 2024 Mod 811- 2024	Servicio de asistencia Técnica a las instancias territoriales	\$ 340.000.000	\$ 0	\$ 0	0%
508 - 2024 Mod 810- 2024	Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos	\$ 9.099.588.512	\$ 0	\$ 0	0%
	Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad (Producto principal del proyecto).	\$ 12.859.743.242	\$ 0	\$ 0	0%
	Servicios de apoyo para el fomento de capacidades en economía circular y sostenibilidad	\$ 796.000.000	\$ 0	\$ 0	0%
1617 - 2024	Servicio de asistencia Técnica a las instancias territoriales	\$ 4.788.000.000	\$ 0	\$ 0	0%
	Servicios de apoyo para el fomento de capacidades en economía circular y sostenibilidad	\$ 0	\$ 263.548.197	\$ 263.548.197	
	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA	\$ 0	\$ 2.669.004.107	\$ 2.669.004.107	

Fuente: Reporte ejecución Presupuestal a nivel de decreto – SIIF nación al 31-dic-2024

De la tabla se observa que en la vigencia 2024, se ejecutaron recursos por \$420.000.000 que corresponden al 20% de los recursos asignados en la resolución 304 de 2024 asociados al producto de "*Servicio de apoyo financiero para la gestión del uso eficiente de los recursos y aumento de la productividad*".

No se ejecutaron recursos de las demás resoluciones, los gastos adicionales por valor de \$ 2.932.552.304 corresponden a viáticos y contratos de prestación de servicios realizados por el MinCIT con cargo a los recursos del proyecto de inversión.

Ejecución de la Reserva 2024

A septiembre 30 de 2025, se ejecutó el 100% de los recursos de la reserva presupuestal del proyecto, como se muestra en la siguiente tabla:

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

TABLA 6 Ejecución Reserva Presupuestal 2024

DESCRIPCION	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	\$ 18.443.500.000,00	\$ 18.443.500.000,00	\$ 18.443.500.000,00	\$ 18.443.500.000,00
Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad	\$ 12.859.743.242,00	\$ 12.859.743.242,00	\$ 12.859.743.242,00	\$ 12.859.743.242,00
Servicios de apoyo para el fomento de capacidades en economía circular y sostenibilidad	\$ 796.000.000,00	\$ 796.000.000,00	\$ 796.000.000,00	\$ 796.000.000,00
Servicios de apoyo financiero para la gestión del uso eficiente de los recursos y aumento de la productividad	\$ 1.669.000.000,00	\$ 1.669.000.000,00	\$ 1.669.000.000,00	\$ 1.669.000.000,00
Servicio de asistencia técnica	\$ 13.100.098.512,00	\$ 13.100.098.512,00	\$ 13.100.098.512,00	\$ 13.100.098.512,00
Servicio de asistencia técnica	\$ 4.788.000.000,00	\$ 4.788.000.000,00	\$ 4.788.000.000,00	\$ 4.788.000.000,00
Total	\$ 51.656.341.754,00	\$ 51.656.341.754,00	\$ 51.656.341.754,00	\$ 51.656.341.754,00

Fuente: Ejecución Reserva Presupuestal 2024- SIIF Nación

Vigencia 2025 (Corte 30-sep-2025)

Para la vigencia 2025 se asignaron recursos del Presupuesto General de la Nación al proyecto de inversión por valor de \$60.000.000.000, posteriormente se incorporaron recursos por donación de la Unión Europea por valor de \$ 4.931.575.000, para una apropiación definitiva de \$ 64.931.575.000, como se muestra en la siguiente tabla:

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

TABLA 7 Ejecución Presupuestal 2025 Proyecto de Inversión

RUBRO	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISO	OBLIGACION	EJECUCION/ COMPROMISO	EJECUCIO/ OBLIGACION
C-3502-0200-31-40401A-3502116	\$ 60.000.000.000,00	\$ 55.701.480.049,17	\$ 54.805.518.109,44	\$ 1.905.157.724,44	91,34%	3,48%
C-3502-0200-31	\$ 4.931.575.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0%	0%
TOTAL	\$ 64.931.575.000,00	\$ 55.701.480.049,17	\$ 54.805.518.109,44	\$ 1.905.157.724,44	84,41%	2,93%

Fuente: Ejecución Presupuestal a septiembre de 2025- SIIF Nación

A septiembre de 2025, se obligaron recursos por \$1.905.157.724,44 que corresponden a una ejecución del 2,93% respecto de la apropiación vigente . A la fecha no se han comprometido los recursos de la donación; y de los recursos nación se ha comprometido el 91,34%.

Avance Técnico y Financiero

El proyecto contempla cuatro (4) objetivos específicos, ocho (8) productos y treinta (30) entregables, que de acuerdo con la cadena de valor e indicadores para las vigencias 2024 y 2025 se ejecutaron de la siguiente manera:

TABLA 8 Ejecución De Metas Físicas Proyecto de Inversión BPIN 202300000000456

Objetivos Específicos	Producto	Meta ajusta da 2024	Eje 2024	Eje 2024 %	Meta 2025	Eje 2025 30/09/2025	Eje 2025 %	Observación
1 -Fortalecer capacidades en los actores territoriales para mejorar la productividad del país	1. Servicio de asistencia Técnica a las instancias territoriales	22	12	55%	32	0	0%	Meta rezagada 2024, ejecutada en el 2025.
	2. Servicio de asistencia técnica - para el desarrollo de iniciativas clústeres o conglomerados.	13	13	100%	0	0	N/A	Meta rezagada 2024, ejecutada en el 2025.

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Objetivos Específicos	Producto	Meta ajusta da 2024	Eje 2024	Eje 2024 %	Meta 2025	Eje 2025 30/09/2025	Eje 2025 %	Observación
2 - Fortalecer la industria nacional para el acceso a mercados sostenibles	3. Servicios de apoyo financiero para la gestión del uso eficiente de los recursos y aumento de la productividad.	30	30	100%	0	0	N/A	Meta rezagada 2024, ejecutada en el 2025.
	4. Servicios de apoyo para el fomento de capacidades en economía circular y sostenibilidad.	36	47	131%	0	0	N/A	
3 - Promover el acceso a recursos financieros para impulsar capacidades técnicas del sector industrial	5. Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	335	687	205%	0	0	N/A	Meta rezagada 2024, ejecutada en el 2025.
4 -Promover el cierre de brechas de productividad para el fortalecimiento de los encadenamiento s productivos	6. Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad (Producto principal del proyecto).	647 582	587	101%	0	319	101%	Meta rezagada 2024, ejecutada en el 2025. (314)
	7. Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de cadenas productivas o mejoramiento de la productividad.	0	0		2.053	0	0%	
	8. Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos	10	10	100%	28	0	0%	

Fuente: Información aportada por la DYPC – reporte de avance Plataforma PIIP 30 sep 2025

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Se realizó la revisión de la información reportada en el aplicativo PIIP y se llevaron a cabo mesas de trabajo orientadas a la verificación de dichos reportes, así como a la revisión documental de los soportes que evidencian la ejecución presentada.

Revisión de Indicadores

Con el fin de determinar el aporte del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la política para el fomento de la industria, la competitividad y la productividad a nivel nacional” y su alineación con la planeación estratégica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, se realizó el análisis de la correspondencia entre sus entregables e indicadores.

En respuesta al requerimiento No.3, la Oficina Asesora de Planeación Sectorial remite la relación de los indicadores a cargo de la Dirección de Productividad y Competitividad, sin especificar si estos se encuentran asociados al Proyecto de Inversión:

TABLA 9 Indicadores PES - Dirección de Productividad y Competitividad

Indicador	Tipo de plan	Meta	Avance	Meta	Avance	Meta	Avance
		2024	2024	2025	2025	Cuatrienio	Cuatrienio
20230002- Intervenciones realizadas a empresas en programas de Extensionismo	PES	2.127	2.245	1.750	1.728	6.380	4.845
20230001-Variación promedio de la productividad de las empresas atendidas con programas de extensión tecnológica	PES	15	32,8	15	32	15	33
20230111-Instancias territoriales con capacidades instaladas en instrumentos de política, programas y proyectos.	PES	20	20	20	0	20	0
20230021-Personas beneficiadas con asistencia técnica/acompañamiento productivo empresarial	PES	300	503	1.000	1.135	3.300	3.010
20230024-Empresas atendidas y proyectos de cofinanciación en procesos de sostenibilidad y circularidad	PES	90	220	140	78	791	729

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Indicador	Tipo de plan	Meta	Avance	Meta	Avance	Meta	Avance
		2024	2024	2025	2025	Cuatrenio	Cuatrenio
20230115-Intervenciones focalizadas en territorios estratégicos para cierre de Brechas	PES	10	0	10	0	10	0
20230113-Departamentos apoyados en el proceso de identificación y priorización de las apuestas productivas	PES	6	0	12	20	32	32
20230114-Empresas asistidas por medio de iniciativas clúster o aglomeraciones productivas	PES	120	120	120	174	640	499

Fuente: Respuesta OAPS-2025-000189

Los indicadores del Proyecto de Inversión se encuentran establecidos como se muestra a continuación:

TABLA 10 indicadores Proyecto de Inversión

No.	Producto	Indicador	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	TOTAL
Objetivo 1 -Fortalecer capacidades en los actores territoriales para mejorar la productividad del país							
1	Servicio de asistencia técnica a las instancias territoriales	Asistencias técnicas realizadas	22	32	32	30	116
2	Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de iniciativas clústeres o conglomerados	Asistencias técnicas realizadas	13	0	0	15	28
Objetivo 2 – Fortalecer la industria nacional para el acceso a mercados sostenibles							
3	Servicios de apoyo para el fomento de capacidades en economía circular y sostenibilidad	Empresas intervenidas en temas de economía circular y sostenibilidad	36	0	0	120	156
4	Servicios de apoyo financiero para la gestión del uso eficiente de los recursos y aumento de la productividad	Proyectos cofinanciados para la gestión y el uso eficiente de recursos	30	0	0	100	130
Objetivo 3 – Promover el acceso a recursos financieros para impulsar capacidades técnicas del sector industrial							
5	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	Empresas beneficiadas	335	0	0	500	835
Objetivo 4 -Promover el cierre de brechas de productividad para el fortalecimiento de los encadenamientos productivos							
6	Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad	Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad	582	0	0	2.500	3.082

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

No.	Producto	Indicador	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	TOTAL
7	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de cadenas productivas o mejoramiento de la productividad	Asistencias técnicas realizadas	0	2053	5.230	500	7.783
8	Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos	Asistencias técnicas realizadas	10	28	36	10	84

Fuente: Indicadores Ficha BPIN

Las resoluciones de transferencia de recursos del proyecto de inversión incluyen esfuerzos para el cumplimiento de la Planeación Estratégica Sectorial de los siguientes indicadores:

- Resolución 498 de 2024: "20 Instancias Territoriales con capacidades instaladas en instrumentos de política, programas y proyectos y 14 Departamentos apoyados en el proceso de identificación y priorización de las apuestas productivas".
- Resolución 508 y 810 de 2024: "Intervenciones realizadas a empresas en programas de extensionismo, 15% variación promedio de la productividad de las empresas atendidas con programas de extensión tecnológica y proyectos de cofinanciación en procesos de sostenibilidad y circularidad"
- Resolución 811 de 2024: "Instancias territoriales con capacidades instaladas en instrumentos de política, programas y proyectos, Departamentos apoyados en el proceso de identificación y priorización de las apuestas productivas.

Se observa que las mencionadas resoluciones propenden al cumplimiento de los indicadores PES, no obstante, al ser mediciones diferentes no se pueden comparar con la ejecución del proyecto.

En reunión realizada el 09 de diciembre de 2025 con la Oficina Asesora de Planeación Sectorial y la Dirección de Productividad y Competitividad, se indicó que los indicadores del proyecto aportan a la gestión los indicadores PES de manera alterna con otros proyectos o gestiones adelantadas por parte del MinCIT u otras entidades, razón por la cual no se asocian directamente con los indicadores del proyecto y presentan unidades de medida diferentes.

De otra parte se evidenció error en la respuesta, respecto al indicador 20230024- "Empresas atendidas y proyectos de cofinanciación en procesos de sostenibilidad y circularidad" que presenta un avance de 2024 de 220 empresas atendidas y proyectos de cofinanciación, y en el aplicativo Er+ se cuenta con un total de 431 empresas atendidas o con proyectos de cofinanciación en procesos de sostenibilidad y circularidad a diciembre de 2024, situación que fue puesta en conocimiento por la Dirección de Productividad y Competitividad, durante la reunión mencionada.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

6.3 EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES.

Revisados los riesgos identificados en las matrices operacionales, de corrupción, fiscales, y de seguridad y privacidad de la información del Ministerio, no se encontraron riesgos asociados al proyecto de inversión. Mediante comunicación interna OAPS-2025-000189 del 5 de noviembre de 2025, la oficina asesora de Planeación Sectorial informa la aplicación del riesgo PI-R14, y se indica que no ha sido posible el monitoreo semestral de dicho riesgo debido a la no entrega de la información para el seguimiento semestral.

6.4 EFECTIVIDAD DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE ANTERIORES AUDITORIAS.

Se realizó la revisión de efectividad de dos (02) acciones de mejoramiento de la Auditoría Interna OCI-050-2021, dichas acciones se califican como inefectivas, de acuerdo con los resultados de la presente evaluación.

TABLA 11 Evaluación de efectividad planes de mejoramiento

Identificación y descripción del hallazgo	Plan de Mejoramiento	Evaluación de efectividad
Informe OCI-050-2021. Observación No. 1. Cumplimiento de metas del proyecto de inversión BPIN 2018011000153 Fortalecimiento de la política de productividad y competitividad a nivel nacional con los recursos del Otrosí No. 10:	Establecer claramente las actividades a realizar con los recursos transferidos por otrosíes y determinar parámetros para el cumplimiento de las metas.	INEFECTIVO En la presente evaluación no se identificó incumplimiento en las metas del proyecto. Sin embargo, no se observa que se hayan implementado parámetros para cumplir con los términos de calidad de los soportes de ejecución.
Informe OCI-050-2021. Hallazgo No. 3 Cumplimiento de la actividad No.9 del procedimiento DE-PR-020 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS POR RECURSOS TRANSFERIDOS A TERCEROS v2 respecto al formato "DE-FM-010 INFORME DE SEGUIMIENTO A TERCEROS - SPI" en el SPI:	Incluir los reportes de seguimiento con la información requerida en los reportes del SPI en la periodicidad establecida	INEFECTIVO En la presente evaluación se evidenció que el formato DE-FM-010, se realiza eventualmente y no se encuentra asociado al procedimiento vigente.

Fuente: Elaboración propia OCI

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

7. HALLAZGOS

HALLAZGO No.1 Inconsistencias en los reportes y soportes que presentan la ejecución del Proyecto de Inversión Ficha BPIN 202300000000456.

Condición

En el desarrollo de la evaluación se revisó la información reportada en el aplicativo PIIP verificando el reporte mensual y los soportes documentales aportados que dan cuenta de la ejecución del proyecto, observando las siguientes situaciones:

- Soportes incompletos, inconsistentes o que no respaldan los avances reportados
- Inconsistencias en el informe ejecutivo y reporte en la PIIP.

El detalle por cada producto del proyecto para las situaciones identificadas se encuentra en el **Anexo No.1** del Presente informe.

Criterios

- **Decreto 2104 de 2023.** "Por el cual se sustituye el Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de fortalecer el Sistema Unificado de Inversión Pública (SUIP)"

ARTÍCULO 2.2.6.5.4. Reportes de seguimiento a los proyectos de inversión. Los responsables del seguimiento de los proyectos de inversión pública deberán reportar mensualmente en la PIIP el avance logrado en la ejecución del proyecto durante el mes inmediatamente anterior. Este reporte se hará desde la fecha de inicio de la ejecución del proyecto hasta su cierre, según la fuente de financiación y bajo los criterios de oportunidad y de calidad, conforme a los lineamientos que para el efecto defina el DNP (subrayado nuestro).

ARTÍCULO 2.2.6.1.4. Principios para la gestión de la información de los proyectos de inversión pública. La información de los proyectos de inversión pública que las entidades y actores incluyan en la herramienta informática que soporta el SUIP cumplirá con los siguientes principios:

Unidad de la información. Se entiende por unidad de la información la disposición de la información de un proyecto de inversión pública, necesaria para la adecuada toma de decisiones en relación con la gestión del respectivo proyecto. Esto incluye aquella información que se sistematiza a través de la PIIP y aquella que se articula con otros sistemas de información.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Responsabilidad. Cada entidad y actor será responsable por la información de los proyectos de inversión pública que ingrese a la herramienta informática que soporta el SUIP; por lo tanto, gestionará lo requerido para asegurar su completitud, precisión, actualización y calidad, de conformidad con los lineamientos metodológicos definidos por el DNP para el efecto, la normativa aplicable al proyecto que se esté gestionando, y lo establecido en el presente Título.

Causa:

- Inoportunidad en la entrega de los soportes de avance del mes por parte de la Fiducia.
- Cambio de lineamientos para la medición o reporte de los avances.

Efecto:

- Falta de unidad en los reportes de avance, generando diferencias o errores.
- Dificultad en las actividades de monitoreo del proyecto.

HALLAZGO No.2 Actividades de la ficha BPIN sin ejecución y medición.

Condición:

La ficha BPIN contempla 4 Objetivos Generales, de los cuales se derivan 8 productos, estos productos a su vez se derivan en 30 entregables o actividades, con recursos definidos en diferentes resoluciones. Al revisar la información de ejecución por actividad, no es posible identificar su asociación con el producto correspondiente y como contribuye con el objetivo.

Durante las mesas de trabajo, la Dirección de Productividad y Competitividad explicó que los entregables o actividades corresponden a acciones no medibles, orientadas a la gestión del indicador final de cada servicio. No obstante, al validar dichas actividades no se encuentra claridad en los reportes de seguimiento sobre su ejecución física y financiera de acuerdo con la descomposición de la cadena de valor.

La oficina de control interno solicitó mediante requerimiento de información No.3 la descripción de los productos y actividades asociadas en el proyecto. La DPYC mediante comunicación DPYC-2025-000560 de 04 de diciembre de 2025, dio respuesta con la descripción de las líneas de acción denominadas Fábricas de Productividad y Competitividad, Estrategia Visión Región, Proyectos Territoriales, Territorios Clúster, Fábricas de Productividad y Sostenibilidad, ECOS- Economía Circular organizada y sostenible 2.0 y Línea de Crédito MiPymes.

Para cada una de las mencionadas líneas de acción se presentan las actividades de desarrollo, incluyendo acciones a adelantar para su ejecución, las cuales no se asocian

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

con las actividades que se establecen en la estructuración del proyecto y la ejecución de los recursos asignados.

El detalle de por cada producto del proyecto para la situación identificada se encuentra en el **Anexo No.1** del Presente informe.

Criterios

- **Decreto 2104 de 2023** "Por el cual se sustituye el Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de fortalecer el Sistema Unificado de Inversión Pública (SUIP)"

ARTÍCULO 2.2.6.2.2. Metodología para la formulación de proyectos de inversión pública. Con el fin de unificar el proceso de formulación de los proyectos de inversión pública que hacen parte del Banco Único de Proyectos de Inversión Pública. las entidades y actores que gestionan dichos proyectos deberán hacer uso de la Metodología General Ajustada (MGA). o la que haga sus veces. conforme a los lineamientos que expida el DNP.

- **Metodología General Ajustada para la formulación de proyectos de inversión pública en Colombia DNP**

3.4 ¿Cómo es la generación de valor en cada alternativa y cuáles son sus costos? Tal como se ha dicho previamente las alternativas de solución entregan productos para cumplir con los objetivos que se han definido para el proyecto. Sin embargo, dichos productos solo se consiguen a través de diferentes procesos de transformación donde intervienen actividades que utilizan un conjunto de insumos. A este eslabonamiento entre insumos, actividades, productos, objetivos y resultados que generan valor para la sociedad, se le denomina cadena de valor de los proyectos de inversión pública. En un primer momento, en la cadena de valor se conjugan insumos que representan costos, y bajo cierta tecnología y procesos que integran actividades, logran transformarse en productos (bienes y servicios). Luego, en un segundo momento de la intervención, la utilización de los productos genera resultados que deben cumplir parcial o totalmente los objetivos formulados.

- **Guía para la construcción y estandarización de la Cadena de valor DNP.**

Paso 4. Identificación de Actividades. En la cadena de valor, las actividades son aquellas acciones que contribuyen a la transformación de insumos en productos. Cada una de las actividades incluidas en la cadena de valor son imprescindible para lograr el producto, y deben tener un costo asociado.

En este paso, debe listar las principales actividades necesarias para obtener cada producto del proyecto. Por ello verifique que cada actividad describa una acción

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

mediante la cual se agrega algo de valor a los insumos y al hacerlo, se contribuye a su transformación en un producto (bien o servicio) determinado.

Causa: Las actividades derivadas de los productos del proyecto han sufrido cambios en el tiempo que no han sido reportados en los informes de ejecución y reportes de la PIIP.

Efecto: No existe claridad en la ejecución de los recursos asociados a las actividades.

Hallazgo No.3. Identificación y seguimiento a los riesgos asociados al proyecto de inversión

Condición:

En desarrollo de la auditoría interna al proyecto de inversión se solicitó a la Oficina de Planeación Sectorial, informar cuales son los riesgos identificados por el MinCIT asociados al Proyecto de Inversión, se obtuvo respuesta mediante comunicación interna OAPS-2025-000189 del 05 de noviembre de 2025, en la cual se informa como riesgo asociado al proyecto de inversión el riesgo con código **PI-R14** "Posibilidad de afectación reputacional, por quejas de las partes interesadas, durante la ejecución de un instrumento o programas de poco alcance que no permiten impactar como es debido en la mejora de la productividad y competitividad de las empresas".

De igual manera se indica como resultado del monitoreo semestral al corte de 30 de junio de 2024, lo siguiente:

"El riesgo presenta seguimiento semestral por parte de la primera línea de defensa (Dirección de Productividad y Competitividad) con corte enero- junio del 2025, una vez revisada por parte de la OAPS la información aportada, se registraron en la Matriz de riesgos las siguientes observaciones:

"No fue posible verificar la evidencia de aplicación de los controles, dado que estas no fueron aportadas por la primera línea de defensa. Se insta a la tercera línea a aplicar los mecanismos de evaluación para verificar la efectividad de los controles, ante una posible materialización del riesgo. Se reitera la solicitud de actualización del riesgo, dado que se observa que este no cumple con los parámetros establecidos en la Política y Metodología para la gestión del riesgo, ni la Guía del DAFP, por lo cual, se sugiere una revisión del mismo en cada una de las etapas. Invitamos a la primera línea de defensa, a concertar los espacios de trabajo con la segunda línea de defensa, con el fin de brindar el acompañamiento metodológico." La información fue comunicada a las áreas a través de memorando e informe de resultados del seguimiento (Anexo 14), adicionalmente la matriz con las respectivas observaciones puede ser consultadas en el siguiente link: <https://www.mincit.gov.co/ministerio/planeacion/matriz-riesgos-de-gestion> (Pestaña en revisión)"

Los controles del riesgo identificado se encuentran asociados al procedimiento DM-PR-016 Diseño, Formulación y Adopción de Instrumentos e Incentivos de Fomento y

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Promoción Enfocado a los Sectores Productivos y al procedimiento DE-PR-017 Registro y Seguimiento a Proyectos de Inversión con los siguientes controles:

Control 1. Validar el documento técnico del instrumento o incentivo diseñado.

Control 2. Realizar seguimiento al instrumento o instructivo implementado.

Se revisó el control No. 2 correspondiente a las actividades de ejecución, el cual se evidencia con la presentación del informe de seguimiento a terceros DE-FM-010 V. 5 20/12/2021, que acuerdo con la respuesta efectuada por la OAPS se asocia al procedimiento DE-PR-017 Registro y Seguimiento a Proyectos de Inversión del proceso de Direccionamiento Estratégico.

Revisada la información que se incorporó con fecha 09-agos-2024, en la plataforma PIIP del DNP se encuentran informes de seguimiento a terceros correspondientes a las resoluciones del Proyecto de inversión 356, al corte de 31/12/2024. Al verificar las actividades del procedimiento DE-PR-017, no se indica la frecuencia de presentación del mencionado informe, no obstante, el periodo de presentación corresponde al tercer trimestre de 2024.

Lo anterior, evidencia que no se han ejecutado los controles establecidos en el riesgo de manera oportuna, no se han presentado los reportes para el seguimiento semestral del riesgo, así como tampoco se han incorporado los informes en los cortes trimestrales en la plataforma PIIP.

Causas:

- No se reportan los seguimientos semestrales de riesgos a la OAPS.
- El formato "Informe de Seguimiento a Terceros" DE-FM-010 no está asociado a un procedimiento y no se encuentra establecida su aplicación, responsables, periodicidad y la necesidad del cargue en la plataforma PIIP del DNP.
- Riesgo no actualizado de acuerdo con los lineamientos metodológicos.

Efectos.

- Posible materialización del riesgo.

Hallazgo No.4. No se establece aplicabilidad del Informe de Seguimiento a terceros.

Condición: El procedimiento Seguimiento a Proyectos de Inversión, presenta como control de registros el formato DE-FM-010 Informe de Seguimiento a Terceros, documento que se encuentra vigente en el aplicativo MIO del Ministerio.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

En respuesta al requerimiento No.1 de información de la auditoria, la Oficina Asesora de Planeación Sectorial informa que el formato de informe de seguimiento a terceros se encuentra vinculado al procedimiento "Registro y seguimiento a proyectos de inversión" (DE-PR-017), al revisar las actividades del procedimiento no se encuentra ninguna actividad que establezca el mencionado informe, frecuencia y responsable de su ejecución.

Con base en lo anterior, se evidencia que el informe de seguimiento a terceros corresponde a un control que no se encuentra documentado en los procedimientos del Ministerio y no se ha establecido su aplicabilidad en el seguimiento que realizan los supervisores de los Proyectos de Inversión.

Criterio:

- **Procedimiento Planeación y Producción Documental** GD-PR-001 V.20-15/may/2024.

5. DESARROLLO H) Elaborar o actualizar el documento a intervenir. Elaborar o actualizar el documento en la plantilla correspondiente y gestionar la aprobación por parte del jefe correspondiente.

Causa:

- Posible inactivación de procedimientos que desvinculan los formatos de las actividades.

Efecto:

- Incumplimiento de los requerimientos establecidos para el seguimiento de los proyectos de inversión.

Hallazgo 5. Indicadores no asociados a la planeación estratégica sectorial y el proyecto de inversión "Fortalecimiento de la política para el fomento de la industria, la competitividad y la productividad a nivel nacional"

Condición: No fue posible establecer la relación entre los indicadores del proyecto "Fortalecimiento de la política para el fomento de la industria, la competitividad y la productividad a nivel nacional" y los establecidos en la Planeación Estratégica Sectorial PES, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, según la respuesta al Oficio ODCI-2025-000349 y reunión del 9 de diciembre celebrada entre las Direcciones de Productividad y Competitividad y Oficina Asesora de Planeación Sectorial.

Criterio:

- **Ley 152 de 1994** "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo"

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Artículo 3.-Principios generales. Los principales generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación son:

m) Coherencia. Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.

- **Manual operativo MIPG** Versión 6 Diciembre de 2024.

“Para la formulación de los planes de acción institucional, las entidades deben tomar en cuenta lo previsto en la Ley 152 de 1994, y en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, en el que se establece que debe especificar en él los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión; así mismo, deber incluir tanto los aspectos relacionados con el componente misional como con los relacionados con los planes de que trata el Decreto 612 de 2018.”

Causa:

- Posibles cambios en los lineamientos para la formulación de los indicadores del Pla Estratégico Sectorial.

Efecto:

- Posibles incumplimientos en los resultados de gestión del Ministerio.
- Dificultades para establecer el aporte del proyecto de inversión a las metas de gobierno.

Hallazgo No.6 Normatividad derogada en los informes de supervisión de los Patrimonios Autónomos Colombia Productiva.

Condición: En los informes de supervisión del N° 30 (Q2-2024) - 31 (Q3-2024) - 32 (Q4-2024) - 33 (Q1-2025) - 34 (Q2-2025) del Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, en el encabezado del documento se menciona que "El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones."; esta resolución fue derogada por la Resolución 2294 del 13 de diciembre de 2019 - "Por el cual se adopta el Manual de Supervisión de los Patrimonios Autónomos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo".

Criterio:

- Resolución 2294 del 13 de diciembre de 2019 "Por la cual se adopta el Manual de Supervisión de los Patrimonios Autónomos del Ministerio de Comercio Industria y

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Turismo" - ARTÍCULO TERCERO: La vigencia del presente Manual será a partir de su publicación deroga Numeral 12.1 Seguimiento a Patrimonios Autónomos, del artículo 12 del manual de contratación e interventoría del Ministerio, adoptado mediante resolución No. 3861 del 28 de diciembre de 2015."

Numeral 7 Informe de Supervisión, punto 7.1 Contenido del informe de supervisión, ítems 7.1.2 Aspectos administrativos – 7.1.4 Aspectos jurídicos.

Causa: Falta de seguimiento a la normatividad que le aplica a la supervisión de los Patrimonios Autónomos.

Consecuencia: Informes con errores que posiblemente pueden generar un riesgo legal por desactualización normativa.

8. CONCLUSIONES

- Como resultado de la auditoría al proyecto de inversión "*Fortalecimiento de la política para el fomento de la industria, la competitividad y la productividad a nivel nacional*" se evidenció que las metas programadas para la vigencia fiscal 2024 quedaron rezagadas en dicho año y se ejecutaron en la vigencia 2025. Al corte de 30 de septiembre de 2025, no se han ejecutado las metas programadas, así como la ejecución de recursos. Respecto a los reportes de información mensuales, se presentan oportunidades de mejora respecto a la calidad de los soportes de ejecución y reporte.
- Se evidencia que no se ejecutan controles que permitan mitigar los riesgos asociados al proyecto, y el riesgo asociado no cumple con los lineamientos metodológicos establecidos.
- De las dos (2) acciones de mejoramiento pendientes de evaluación de efectividad, que fueron evaluadas no presentan efectividad en virtud con los resultados obtenidos en la evaluación.

9. RECOMENDACIONES

- Realizar observaciones en los reportes de seguimiento cuando se identifiquen errores o inconsistencias en los soportes cargados en meses previos. Estas observaciones permitirán ajustar la información y garantizar la coherencia de los registros en la plataforma PIIP.
- Incluir en los soportes de avance información adicional que fortalezca la evidencia del proceso mensual, tales como: fecha de reporte, entidad productora, periodo reportado.
- Incluir en los informes ejecutivos información de la ejecución de las actividades asociadas a los productos.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

10. COMUNICACION DE RESULTADOS

Mediante la comunicación interna ODCI-2025-000408 del 15 de diciembre de 2025, la Oficina de Control Interno dio a conocer a las dependencias los resultados preliminares obtenidos, con el fin de que estas emitieran las respuestas debidamente soportadas para la elaboración del informe final.

En respuesta a esta solicitud, se recibieron las siguientes comunicaciones:

- Dirección de Productividad y Competitividad: Memorando DCYP-2025-000590 de 19 dic-25.
- Oficina Asesora de Planeación Sectorial: OAPS-2025-000232 del 19-dic-25.

El análisis se encuentra detallado en el formato adjunto "Análisis Informe Preliminar Auditoría Interna Proyecto de Inversión Proyecto de Inversión BPIN 202300000000456"Fortalecimiento de la política para el fomento de la industria, la competitividad y la productividad a nivel nacional".

11. PLAN DE MEJORAMIENTO

Se requiere la formulación de plan de mejoramiento para los hallazgos identificados en el numeral 7, el cual debe suscribirse en el formato ES-FM-001 - Versión 6 – Plan de Mejoramiento, publicado en la herramienta MIO, dentro de los 10 días hábiles siguientes al recibo del informe final.